



**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
PARA LA COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA
ENTRE
LOS REGENTES DE LA UNIVERSIDAD DE MICHIGAN
A NOMBRE DE
LA UNIVERSIDAD DE MICHIGAN-FLINT
Y
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**



Objetivo

El objetivo del presente Memorándum de Entendimiento ("MOU") es promover la cooperación en los ámbitos educativos y de la investigación científica entre los Regentes de la Universidad de Michigan, una corporación Constitucional de Michigan, a nombre de la Universidad de Michigan-Flint, en adelante la "UM-FLINT", ubicada en Flint, Michigan, Estados Unidos de América y la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicada en Toluca, México, en adelante la "UAEM", Organismo Público Descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía en su régimen interior, con domicilio legal en avenida Instituto Literario número 100 oriente, colonia centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, representada por su Rector, Dr. en D. Jorge Olvera García.

Tipos de Cooperación

Mediante el presente "MOU", las partes ratifican el valor de la colaboración internacional y acuerdan esforzarse en promover las actividades académicas y científicas, entre las cuales se incluyen, sin limitarse, a las siguientes:

- Proyectos de investigación conjunta en áreas de interés mutuo;
- Intercambio de publicaciones académicas y artículos;
- Intercambio de experiencia en métodos de enseñanza innovadores y de diseño de cursos;
- Organización de simposios y talleres conjuntos y conferencias;
- Desarrollo de programas de doble titulación;
- Oportunidades para el desarrollo y el intercambio del profesorado;
- Oportunidades para el intercambio de estudiantes; y
- Oportunidades para el intercambio de visitas de investigación de becarios.

La suscripción del presente "MOU" no implica obligaciones financieras o compromisos de financiamiento complementarios entre las partes. Las actividades específicas se establecerán y definirán por medio de acuerdos y/o convenios escritos por separado en los que se detallen los términos, condiciones y compromisos de los recursos (financieros o de otro tipo) requeridos por las partes de conformidad con cada actividad específica.

Vigencia

El presente "MOU" entrará en vigor a partir de la fecha de su firma por ambas partes y tendrá validez por un período de cinco (5) años a partir de la fecha de la última firma, en el entendido de que sólo podrá ser modificado mediante consentimiento mutuo de ambas partes. Cualquiera de las partes podrá terminar el presente "MOU" mediante notificación por escrito a la otra parte.

Comité de Gestión

Las partes formarán un comité que coordinará y administrará todas las actividades específicas establecidas en el marco del presente "MOU". Dicho comité estará integrado, por parte de la "UAEM", por la M. en A. Ed. Yolanda Ballesteros Senties, Secretaria de Cooperación Internacional, y, por parte de la "UM-Flint", por el Sr. Daniel Adams, Director del Centro Internacional, quienes entablarán comunicación y/o se reunirán cuando sea necesario con el fin de analizar los avances en la implementación de los acuerdos suscritos, definir nuevas áreas para los programas de cooperación y discutir asuntos relacionados con el presente "MOU".

Solución de Controversias

Las partes resolverán toda reclamación o controversia que resulte en el marco del presente "MOU", o de cualquier otro acuerdo específico que del mismo derive, mediante la consulta y negociación de buena fe y un espíritu de cooperación mutua. De ser necesario, las controversias se dirigirán a las autoridades superiores de las partes.

El presente "MOU" se redactará en inglés y en español, ambas versiones serán válidas por igual; en el caso de que se presente alguna discrepancia entre dichas versiones, la que prevalecerá será la de inglés. El presente "MOU" se firma por duplicado, conservando cada parte una (1) copia en ambos idiomas.

LOS REGENTES DE LA UNIVERSIDAD DE MICHIGAN


Brenda Roth
Gerente de Procuración
Universidad de Michigan-Flint

Fecha: 9-20-16

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO


Dr. en D. Jorge Olvera García
Rector

Fecha: 1 de septiembre de 2016

LA UNIVERSIDAD DE MICHIGAN-FLINT


Dr. Vahid Lotfi
Vicerrector y Decano de Programas de Postgrado
Profesor de Gestión Científica

Fecha: 9-16-2016